



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Toma CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 2 de diciembre de 1996  
No. 109

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

### SUMARIO:

DECRETO NUMERO 171.- Informe de actividades que rinde el Presidente de la Gran Comisión de la Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 5985, 5986, 5987, 5988, 5989, 1479-A1, 1480-A1, 1485-A1, 1484-A1, 6012, 6009 y 6010.

## SECCION TERCERA

# PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

## DECRETO NUMERO 171

LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA H.  
"LII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO

DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO.-** En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Diputación Permanente convoca a la LII Legislatura del Estado de México a sesiones extraordinarias para tratar el siguiente asunto:

**UNICO.-** Informe de actividades que rinde el Presidente de la Gran Comisión de la Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado de México.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El período extraordinario al que se convoca se iniciará el miércoles 4 de diciembre del año en curso, a las 13:00 horas, en el recinto oficial del Poder Legislativo.

**ARTICULO TERCERO.-** Publíquese el presente decreto en la Gaceta del Gobierno.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

DIPUTADO PRESIDENTE

C. LIC. JAIME VAZQUEZ CASTILLO.  
(Rúbrica)

DIPUTADO SECRETARIO

C. C.P. NOE AGUILAR TINAJERO.  
(Rúbrica)

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

C. EUCARIO HERNANDEZ YESCAS  
POR EL PRESENTE SE LE HACE SABER QUE

En el expediente número 442/96 MAXIMO VICENTE BAUTISTA CRUZ promueve juicio ordinario civil sobre usucapión, en su contra, demandándole las siguientes prestaciones: a) - La declaración judicial de que por virtud del tiempo transcurrido de poseedor me he convertido en propietario por haber operado en mi favor la figura jurídica de la usucapión sobre el lote de terreno número 10, de la manzana 374, zona 06 del Ex-Ejido de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, hoy perteneciente a la colonia Santa Cruz, del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste, 23.00 metros con lote 11, al sureste, 09.90.00 metros con lote 12, al suroeste, 23.00 metros con lote 09, al noroeste, 10.00 metros con Avenida Alfredo del Mazo, hágase a la misma la notificación y emplazamiento por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta Ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, prevengase además a dicho demandado para que señale domicilio en esta Ciudad de Chalco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo las mismas se le harán conforme a las reglas de las que no deban serlo.

Chalco, México, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Marín López Gordillo.-Rubrica  
5985 -2, 12 y 24 diciembre

---

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 143/96, MARTHA BAUTISTA TOLENDINO promueve juicio ordinario civil usucapión en contra de ADALBERTO JORGE FLORES PACHECO Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD, las prestaciones siguientes A) - Del señor ADALBERTO JORGE FLORES PACHECO, la usucapión del terreno marcado con el número 8 de la manzana 330, de la zona 06 Ex-Ejido de Ayotla, Municipio de Chalco, Estado de México, actualmente perteneciente al Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, cuyas medidas y colindancias son noreste: en 08.00 con lote 28, sureste: 19.40 m con lote 08, suroeste: 08.00 m con calle Sur Siete y noroeste: 19.80 m con lote 09, con una superficie aproximada de 167.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le notifica por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta la última publicación, de contestación a la demanda interpuesta en su contra, si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda

representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las sucesivas notificaciones en términos del artículo 195 del Código invocado, previniendo al ocursoante para que exhiba a más tardar los ejemplares de los edictos al día siguiente de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Dados en Chalco, México, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.-Rubrica

5986.-2, 12 y 24 diciembre

---

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 436/96

DEMANDADO HARALD STEENBOCK

MICAELA MURILLO BOCANEGRA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión de los lotes de terrenos números ocho y nueve de la manzana 21, de la colonia México Tercera Sección Las Palmas de esta Ciudad, los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias: El Lote de Terreno Número Ocho de la manzana 21, calle Comillas número oficial 91, colonia México Tercera Sección, Las Palmas de esta Ciudad, tiene una superficie de 136.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 9, al sur: 17.00 metros con lote 7, al oriente: 8.00 metros con lote 33 y al poniente: 8.00 metros con calle Comillas. El Lote de Terreno Número 9 de la manzana 21, calle Comillas número oficial 93, colonia México Tercera Sección Las Palmas de esta Ciudad, tiene una superficie de 136.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 10, al sur: 17.00 metros con lote 8, al oriente: 8.00 metros con lote 32 y al poniente: 8.00 metros con calle Comillas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de circulación de esta Ciudad En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Bernardo Álvarez Morales.-Rubrica

5987 -2, 12 y 24 diciembre

---

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. MICAELA DIAZ HERNANDEZ

JORGE RUBEN CASTAÑON RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 238/96 que se tramita en éste juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 47, calle

Bandojeto numero oficial 214 de la colonia General Jose Vicente Vilada Municipio de Nezahualcoyotl Estado de Mexico que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte 21 50 m con el lote 9, al sur 21 50 m con lote 11 al oriente 10 00 m con Avenida al poniente 10 00 m con lote 21 con una superficie total de 215 00 metros cuadrados. Ignorandose su domicilio se le emplaza para que dentro de termino de treinta dias siguientes al en que surta su efecto la ultima publicacion de este edicto comparezca por si por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este termino no comparece el presente se segurá en su rebeldia previniendolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las posteriores aun las personales se le haran en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la Secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de este lugar Ciudad Nezahualcoyotl México, a cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Doy fe C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rubrica

5988 -2, 12 y 24 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 526/91, juicio ejecutivo mercantil promovido por RODOLFO JAIMES MUCINO Y MITZY COLON CORONA en contra de RICARDO ESCOBAR VAZQUEZ el C. Juez señala las doce horas del día trece de enero de mil novecientos noventa y siete para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate del bien embargo en autos un inmueble ubicado en Lirios No. 3 lote 12 manzana 21 Fraccionamiento Izcali Cuauhtémoc II Metepec con medidas y colindancias norte 17 50 m con lote Once, al sur 17 50 m con calle Lirios, oriente 7 00 m con calle Lirios al poniente 7 00 m con lote 13 con una superficie de 122 50 m2 Datos registrales Vo. 202, Libro 1 Sec. 1a Foja 35 No. 528 1681 de fecha 31 de mayo de 1983

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve dias y en la tabla de avisos de éste Juzgado y del Juzgado Civi. de Metepec, México. Convóquese postores y acreedores sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M N Toluca Mex.co. a veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Doy fe -C. Segundo Secretario Lic. Pascual José Gomez González -Rubrica.

5989 -2, 5 y 12 diciembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTILAN  
E D I C T O**

C. SOCORRO CASTAÑEDA

En el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, Méx.co, se encuentra radicado el juicio sucesorio intestamentario a bienes de ANTONIO DELGADO VIQUEZ, en el expediente marcado con el numero 385/96-1, promovido por AMELIA DELGADO RODRIGUEZ, y toda vez de que se desconoce su actual domicilio, el C. Juez del Conocimiento dicto un auto que a la letra dice: " como lo solicita con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a fijar aviso en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grados de parentesco que los

que reclaman la herencia llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta dias, asimismo publíquese por medio de edictos por dos veces de siete en siete dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el último domicilio del autor de la herencia. " Asimismo se fija en la puerta de éste Tribunal una copia del presente proveido por todo el tiempo de la notificación

Y para su publicación de dos veces de siete en siete dias en e periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Mexico que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y otro de mayor circulación en el último domicilio del autor de la herencia. Se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlán, Estado de México, a los veintidós dias del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Doy fe C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Laura Salero Legorreta -Rubrica

1479-A1.-2 y 11 diciembre

**JUZGADO 9o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE  
SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 1573/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEGORRETA SANCHEZ FERNANDO, en contra de JUAN MORENO MEJIA, se han señalado las trece horas del día dieciséis de diciembre del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en bien mueble ubicado en el lote dos manzana doce de la zona uno, marcado con el número seis, de la Avenida San Agustín, de la colonia del Cristo en San Juan Tilihuaca, Naucalpan de Juárez, por lo que respecta única y exclusivamente al cincuenta y dos por ciento de los derechos copropiedad que le corresponden a CIRILO ROJAS DOMINGUEZ e IRMA MACEDO BAUTISTA, en virtud de dichos derechos fueron otorgados en garantía hipotecaria por los copropietarios mencionados en favor de ejecutado JUAN MORENO MEJIA, con el consentimiento del copropietario SERAFIN SANABRIA VÉNEGAS, como consta en el Instrumento Notarial base de la acción sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO MIL PESOS 00/100 M N ), precio pactado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del inmueble

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en la tabla de avisos de éste juzgado, por tres veces dentro de nueve días, los presentes edictos se expiden a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Atentamente.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno -Rubrica

1480-A1.-2, 5 y 10 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. VICTOR AGUILAR ALVAREZ.

C. MARIA BELEN BLANCO VARELA, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial, b) La disolución de la sociedad conyugal, c) La pérdida de la patria potestad, d) La custodia provisional y en su momento definitiva sobre su menor hijo de nombre Victor Israel Aguilar, e) La pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva en favor de la suscrita, f) El pago de gastos y costas que originen el presente juicio, Fundándose en los hechos

y preceptos que de derecho invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente en el presente juicio, se seguirá en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial, quedando en la secretaría las copias de traslado a su disposición:

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a 10 de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga A.-Rubrica

1485-A1 -2, 12 y 24 diciembre

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 297/96 1 relativo al juicio ordinario civil (usucapioni), promovido por CASAS GUTIERREZ TOBIAS MARCIANO en contra de ANASTACIA CASAS JIMENEZ y C. Registrador Público de la Propiedad y del comercio adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, obra un auto del que se desprende el edicto siguiente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, notifíquese y emplácese a la demandada ANASTACIA CASAS JIMENEZ por medio de edictos, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda respecto del bien inmueble ubicado en el lote de terreno número 48 manzana 287, Colonia Zona Urbana del ex-ejido de San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, debiendo de publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de circulación en esta Ciudad, haciéndose de su conocimiento que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación del presente apercibiéndosele a la demandada que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.-Dado en Naucalpan de Juárez, México, a los 22 días del mes de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rubrica

1484-A1 2, 12 y 24 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO 478/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR FELIX PRADO PERFA EN CONTRA DE JOSE MONDRAGON TORRES, RADICADO EN ESTE JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO, Ecatepec de Morelos, a 13 de noviembre de 1996.-Se señalan las 13:00 horas del día 17 de diciembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, debiéndose anunciar su venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la lista de avisos o puerta del juzgado por tres veces dentro de nueve días. Sirviendo como

base la cantidad de CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N., colocándose postores sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes. Siendo objeto del mismo inmueble ubicado en la Calle Pascual Morales número 137 manzana 87 lote 5 Colonia Granjas Valle de Guadalupe, en Ecatepec de Morelos, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte 40.00 metros con lote 06, al sur 40.00 metros con lote 04, al oriente 12.50 metros con Calle Pascual Morales, al poniente 12.50 metros con lote sin número - Ecatepec de Morelos, México a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe C. Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rubrica

6012 -2 5 y 10 diciembre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 460/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por LIC. LUIS CUANCA HUERTA, endosatario en procuración de LIC. MAURICIO ESPINOZA DE LOS MONTEROS CUFVAS, El C. Juez señala las 13:00 horas de día 10 de enero de 1997 para que tenga verificativo a segunda almoneda de remate sobre el bien inmueble ubicado en la calle de Alvaro Obregón S/N municipio de San Antonio Bueravista con las siguientes medidas y colindancias, norte 32.20 m con el señor J. Juan López Hernández, sur 33.20 m con Manuel Olvares López, oriente 9.00 m con Filemon García Berrial poniente 10.0 m con calle Alvaro Obregón, con una superficie de 315.40 m<sup>2</sup>.

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado por tres veces dentro de nueve días convoquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N. Toluca, México a 27 de noviembre de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Euvia Escobar López.-Rubrica

6009 -2, 6 y 12 diciembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México en el expediente número 1496, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ, en contra de CENTRO MEXICANO DE COMPUTACION Y COMERCIO S. C. Y/O ARMANDO ENRIQUE PARDAVE MENDEZ, la C. Juez del conocimiento ordeno sacar en remate en primera almoneda de remate el mueble consistente en una COMPUTADORA marca Printa Form modelo VGA 14", número de serie CMG1418 AD material interior circuitos electrónicos y exterior plástico color hueso un valor de \$ 2,548.00 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo y siendo postura legal las que cubra las dos terceras partes del mismo señalándose para tal efecto, las diez horas del día dieciséis de diciembre del año en curso.

Ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores Toluca, México 25 de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario.-Rubrica

6010 -2 3 y 4 diciembre